

DECRETO 1824 DE 2022

(septiembre 5)

D.O. 52.148, septiembre 5 de 2022

por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y se concede una comisión.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto Ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase dentro de la planta interna al señor Francisco José Coy Granados, identificado con cédula de ciudadanía número 19429985, en el cargo de Viceministro, código 0020, grado 01, de la planta de personal del Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El señor Francisco José Coy Granados es funcionario inscrito en el escalafón de la carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Artículo 2°. Concédase comisión al señor Francisco José Coy Granados, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 3°. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de septiembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Álvaro Leyva Durán.